

**ESTUDIOS SOCIALES. Guía N° 3. MODULO II: LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA JUSTICIA SOCIAL EN EL SIGLO XX Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO- UNIDAD 2: EL SIGLO XX LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA JUSTICIA SOCIAL.**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

Contenidos:

1. Constitución de 1925 y la adopción del régimen presidencial.
2. Populismo y Estado de bienestar.
3. Crisis de 1929 y el nuevo modelo de desarrollo ISI.
4. Frente popular y capas medias.
5. Creciente influencia de los EE.UU en lo político, económico y cultural a lo largo del siglo.
6. Efectos sociales y culturales del Estado de bienestar
7. Reforma agraria y chilenización del cobre.

• **Introducción al periodo.**

Tras el fin de la Guerra Civil de 1891 y la muerte del Presidente José Manuel Balmaceda, este período se caracteriza por la existencia de un régimen político parlamentario. Sin embargo, la preeminencia del Parlamento no significa reemplazar la institucionalidad política emanada de la Constitución de 1833, sino que se la reforma e interpreta de manera parlamentaria –por medio de las llamadas “prácticas parlamentarias”-, limitando y disminuyendo el poder del Jefe de Estado y otorgando facultades ejecutivas a los partidos políticos representados en el Congreso. Entre estas prácticas destacan las facultades de pedir cuentas a los ministros en las llamadas interpelaciones, las que provocan una marcada inestabilidad de los gabinetes, afectados por una frecuente rotativa ministerial entorpeciendo el normal desenvolvimiento de la labor gubernativa. A pesar de ello, el régimen parlamentario se desenvuelve con una notable estabilidad política, manteniendo las instituciones republicanas, las libertades públicas y la alternancia en el poder de la Alianza Liberal y la Coalición Conservadora. Durante el período se suceden de manera consecutiva en la Presidencia de la República el almirante Jorge Montt (1891-1896), Federico Errázuriz Echaurren (1896- 1901), Germán Riesco (1901-1906), Pedro Montt (1906-1910), Ramón Barros Luco (1910-1915), Juan Luis Sanfuentes (1915-1920) y en sus postrimerías, Arturo Alessandri Palma (1920-1925), a quien se le considera un mandatario de transición.



- **Recuerda ver los siguientes videos: Para saber más sobre contexto de este periodo de la historia:** <https://www.youtube.com/watch?v=3vd8oygErKM> y <https://www.youtube.com/watch?v=eEmSBZYXZPo>



**ACTIVIDAD**

- Lee el siguiente texto.

“La actitud de los militares (...) era, francamente, revolucionaria. Procedía arrestarlos (...); pero ¿con qué fuerza se podían ejecutar aquellas resoluciones? La actitud de los militares que ante mí se presentaron el 5 de septiembre ofreciéndome su leal adhesión y su formal promesa de dar por terminada esta deplorable incidencia una vez que el Congreso despachase las leyes que en esa oportunidad enumeraron me hacía abrigar la esperanza de que, accediendo a lo que pedían, sería posible evitar los males mayores aun que en ese momento amenazaban al país (...) Ofrecía además esa manera de proceder la ventaja de que se despacharían una serie de leyes de positividad utilidad y por las cuales mi Administración venía luchando”

Arturo Alessandri Palma. (1967) Recuerdos de Gobierno, Arturo Alessandri Palma, Administración 1920 – 1925, Tomo I. Santiago.

- Responde las siguientes preguntas.

1.- Como podrías describir con tus palabras lo que fue el Ruido de Sables en el Congreso.

---



---



---

2.- ¿A qué se refiere Alessandri con “¿Ofrecía además esa manera de proceder la ventaja de que se despacharían una serie de leyes de positividad utilidad y por las cuales mi Administración venia luchando”, según lo que dice el texto?

---



---



---

- Realice una comparación de ambas constituciones, según los 6 puntos que se establecen en la siguiente tabla, menciona tu opinión sobre estos cambios.



### Constitución 1833

### Constitución 1925

1	Fijo la religión católica, apostólica y romana como la oficial del Estado, con expulsión de cualquier otra	1	Separación de la iglesia católica y el Estado. Establece un Estado laico, libertad de coincidencia y libre culto de regiones.
2	Derecho de sufragio censitario ciudadanía	2	Derecho de sufragio a varones con 21 años de edad, que sepan leer y escribir y estén inscritos en registros electorales.
3	Presidente de la Republica permanecía 5 años en el cargo pudiendo ser reelegido inmediatamente.	3	Fortalece el poder del presidente de la Republica, permanencia 6 años en el cargo, sin reelección inmediata.
4	Poder legislativo dictaba las leyes periódicas, el presupuesto de la nación y contribuciones.	4	Poder Legislativo aprueba como ley permanente del Estado, el presupuesto anual. Si no llegaba a acuerdo, regia la ley del año anterior. Fin de la interpelación ministerial.
5	No se establece obligaciones del Estado con respecto a los ciudadanos en cuanto a protección de necesidades básicas	5	Estableció como deber del Estado proteger la industria, el trabajo y obras de previsión social, Consagra el rol del Estado
6	Otorgó a los municipios la facultad de ratificar las elecciones presidenciales.	6	Creo el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), organismo autónomo de los poderes del Estado, encargado de ratificar las elecciones presidenciales.